

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO # DI-4877
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 108251

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA		SOLICITANTE:	
COE:	27	MOVIL:	2
FECHA:	28 de Octubre de 2010 15 de septiembre de 2011	HORA:	10:00
		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB	
		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Avenida Calle 1 Sur # 4-21	ÁREA DIRECTA:	3.8 Ha.		
BARRIO:	Las Brisas	POBLACIÓN ATENDIDA:	1000		
UPZ:	33-Sosiego	FAMILIAS	300	ADULTOS	600
LOCALIDAD:	4- San Cristóbal	NIÑOS	400		
CHIP:	AAA0000BERJ	PREDIOS EVALUADOS	1		
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-10520		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El Barrio Las Brisas fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 430 del 18 de Diciembre de 1985, emitido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD –para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberán tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el Conjunto Residencial Multifamiliares Las Brisas se encuentra catalogado en Amenaza Baja por Fenómenos de Remoción en Masa

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	01
			Código documental:	

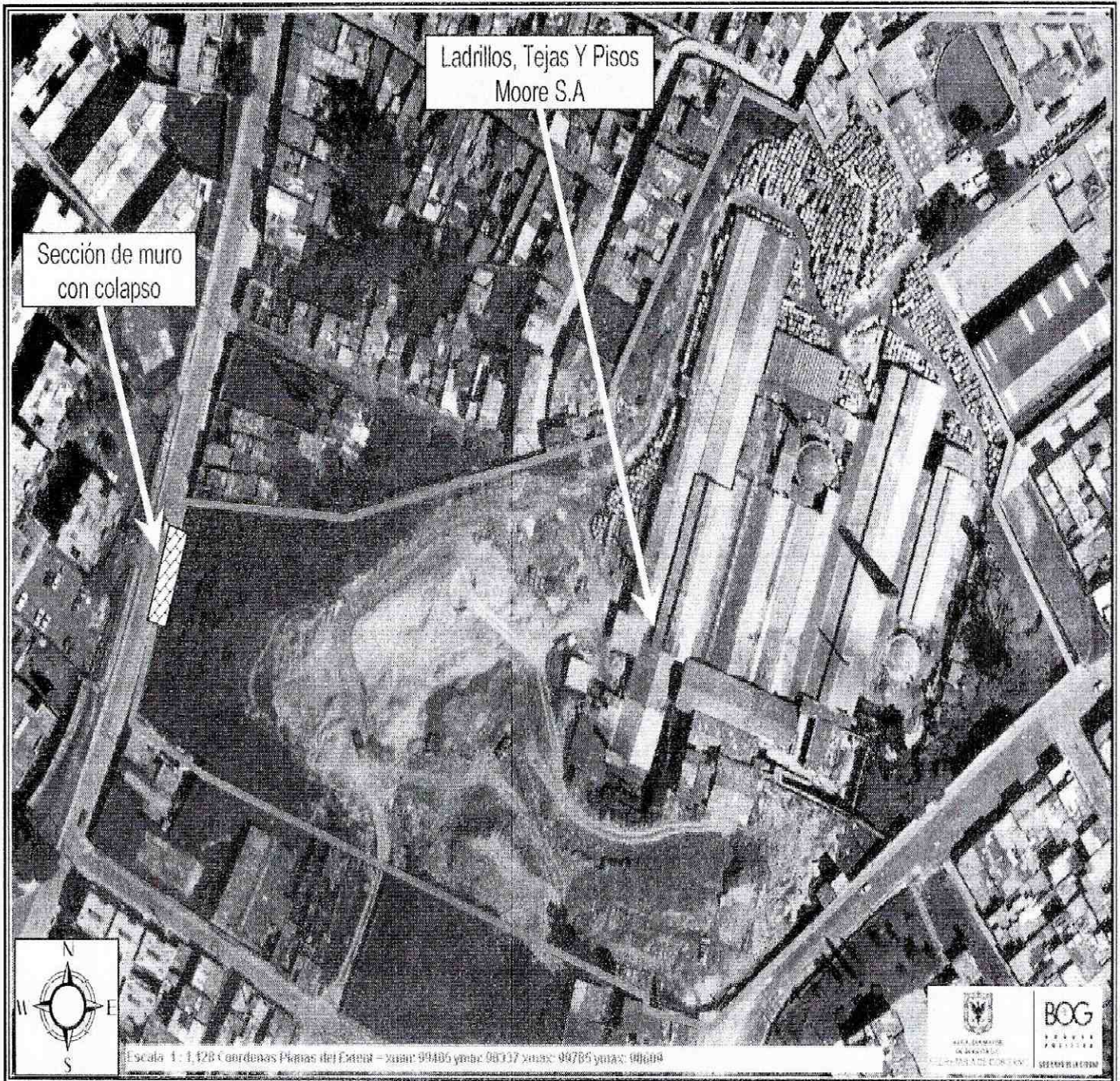


Figura 1. Localización del predio de la Avenida Calle 1 # 4-21, donde se emplaza la Ladrillos, Tejas Y Pisos Moore S.A

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presenta el colapso parcial del muro de cerramiento del costado occidental del predio de la Avenida Calle 1 # 4-21, donde funciona la Ladrillos, Tejas y Pisos Moore S.A; los escombros de dicho muro se depositaron sobre el andén del costado oriental de la transversal 5 A.

El muro de cerramiento del costado occidental del predio en concreto, corresponde a una estructura de aproximadamente 55 m de longitud, con una altura cercana a los 2 metros construido en mampostería confinada por columnas y vigas en concreto reforzado, dicho muro se encuentra dispuesto en secciones independientes de aproximadamente 3 metros las cuales están dispuestas de manera escalonada acomodadas a la topografía del terreno.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

De acuerdo con la inspección visual realizada, se identificó sobre el costado noroccidental del predio, al sur del punto donde se presentó el colapso parcial, un tramo de muro de aproximadamente 8 m de longitud, en mampostería simple, con una altura cercana a los 4 m, el cual de acuerdo con información de la comunidad complementaba el muro en mampostería confinada descrito anteriormente.

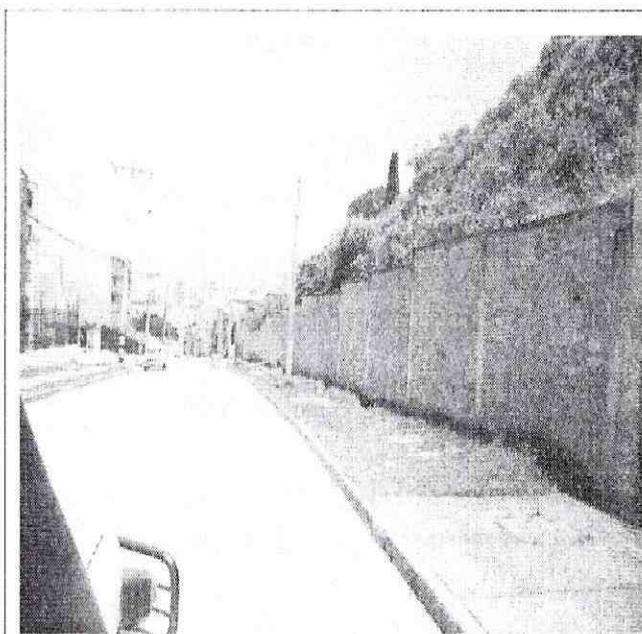
A causa del colapso parcial del muro de cerramiento, se presentó la pérdida de verticalidad de aproximadamente 6 metros del muro en mampostería confinada (2 secciones), dejando dicho tramo expuesto a un eventual colapso en el corto plazo ante cargas normales de servicio.

Hacia la parte interior del predio, se localiza una zona verde de aproximadamente 2700 m² conformada por una ladera de pendiente alta ($\beta \approx 75^\circ$) sobre la cual no se identificaron procesos de remoción en masa activos de carácter general y/o local.

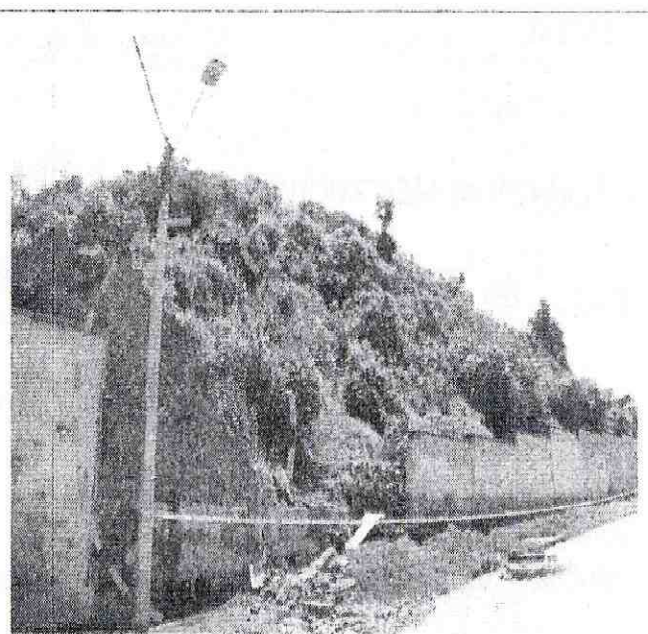
Hacia el exterior del predio se localiza el andén oriental de la transversal 5 A, el cual tiene un ancho de aproximadamente 2 m y se extiende sobre la totalidad de la longitud del muro; dicho andén está conformado por terreno natural con un bordillo en concreto sobre el costado occidental.

Teniendo en cuenta lo anterior se recomendó la restricción parcial del andén del costado oriental de la transversal a la altura de la calle 4 frente al punto sobre el que se evidenció el riesgo de colapso del muro.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

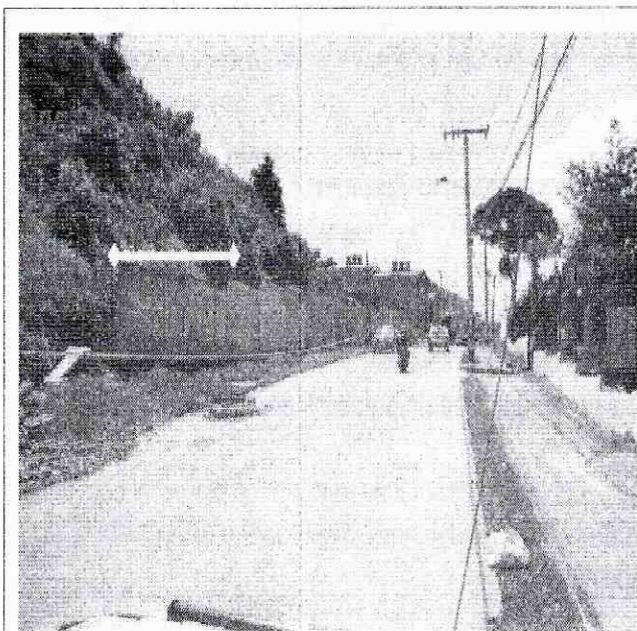


Fotografía 1. Vista general del cerramiento del costado occidental del predio Avenida Calle 1 Sur # 4-21



Fotografía 2. Vista del sector donde se presentó el colapso parcial del muro de cerramiento, evidencia del tramo de muro en mampostería simple.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Fotografía 3. vista del tramo de muro que presenta pérdida de verticalidad

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1							

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	CUAL?	Riesgo de colapso parcial del muro de cerramiento del costado occidental del predio de la Avenida Calle 1 Sur # 4-21, afectando el andén adyacente de la transversal 5A
----	-------------------------------------	----	--------------------------	-------	---

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- ▲ De no adelantarse las medidas pertinentes para garantizar condiciones de estabilidad del muro perimetral del costado occidental del predio de la Avenida Calle 1 Sur # 4-21, se considera probable que se presente un colapso parcial del mismo en el corto plazo ante las cargas normales de servicio.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- ▲ El día 28 de Octubre de 2010, inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del muro de cerramiento del costado occidental del predio de la Avenida Calle 1 Sur # 4-21

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- ⤴ El día 28 de Octubre de 2010, Solicitud de restricción parcial de uso, del andén del costado oriental de la transversal 5A, a la altura de la calle 4 frente al punto sobre el que se evidencio el riesgo de colapso del muro, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad del mismo.

9. CONCLUSIONES

- ⤴ La Transitabilidad y Funcionalidad del anden del costado oriental de la transversal 5 A frente al predio de la Avenida Calle 1 Sur # 4-21, se encuentra comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio, a causa de la perdida de verticalidad evidenciada sobre las dos secciones del muro de cerramiento del costado occidental de dicho predio; secciones que eventualmente puede presentar un colapso.

10. ADVERTENCIAS

- ⤴ Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 92 del 17 Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- ⤴ Dado que la situación se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- ⤴ Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- ⤴ La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.


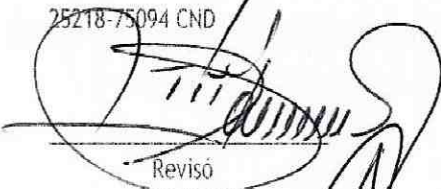

11. RECOMENDACIONES

- ⤴ Mantener la restricción del andén anden del costado oriental de la transversal 5 A frente al predio de la Avenida Calle 1 Sur # 4-21, barrio Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal, hasta tanto se garanticen condiciones seguras de transitabilidad por el mismo.
- ⤴ Al responsable y/o responsables del predio de la Avenida Calle 1 Sur # 4-21, barrio Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal, adelantar en el menor tiempo posible el desmonte controlado del tramo de muro de aproximadamente 6 m

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-0003 Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

que presenta pérdida de verticalidad; actividad que se debe desarrollar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos y licencias respectivos.

- ▲ Al responsable y/o responsables del predio de la Avenida Calle 1 Sur # 4-21, barrio Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal, se les recomienda en el caso de querer realizar la rehabilitación del cerramiento perimetral del costado occidental del predio en concreto, adelantar dichas acciones con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 92 del 17 Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- ▲ A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar todas las acciones pertinentes desde su competencia, con el fin de garantizar que se cumpla la restricción parcial de uso del andén del costado oriental de la transversal 5A, a la altura de la calle 4 frente al punto sobre el que se evidencio el riesgo de colapso del muro.
- ▲ A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los vehículos, pasajeros y transeúntes que transitan por el sector.
- ▲ Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

NOMBRE	DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202145065 CHB
	 _____ Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND
	 _____ Revisó
Vo. Bo.	 _____ ING. DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS